

# El Domine Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SE PUBLICA LOS VIERNES

Año II

Madrid, 27 de Diciembre de 1895.

Núm. 57

**Precios de suscripción.**—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

**Puntos de suscripción y venta en Madrid**

Librería de D. Victoriano Suárez.—Preciados, 48.  
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

## CUENTAS ATRASADAS

*Me refiero á las que tienen pendientes conmigo varios apreciables suscriptores.*

*Como no puedo atribuir la demora en el pago á falta de voluntad sino de memoria, desde el próximo número me propongo abrir una sección de «Correspondencia administrativa,» en la que pudorosamente iré llamando la atención de los caballeros que se hallan en descubierto con la Administración de mi semanario.*

## Á BOSCH MUERTO, AURELIANO PUESTO

Ya estarán contentos los desocupados, los imbéciles y los fantoches que, haciendo el juego á los farolones, que idearon y dirigieron la manifestación, porque les convenía, han visto salir á D. Alberto Bosch del Ministerio de Fomento. Ya se marchó; ya tendremos moralidad en el Ayuntamiento, acierto y habilidad en los gobernantes y prosperidades sin cuento y goces y palpables ventajas para todo el país.

Solo que yo no veo nada de esto; veo solamente un aumento de suscripción y una

infinidad de perros chicos en las respectivas cajas de los periódicos venales, culpables de todo cuanto ha sucedido. A éstos, y solamente á éstos, se debe el que la campaña emprendida por D. Julio Urbina contra la corrupción de nuestro Municipio, se haya desviado de su camino obligado, convirtiéndose en embrollo incomprensible para quien no esté al tanto de lo que son los personajes que han rodeado al marqués y le han inducido á lo que seguramente él no hubiera pensado jamás.

¿La opinión pública! ¿Quién habla de opinión pública en un país donde el 95 por 100 de los manifestantes no sabían lo que querían ni á donde iban? ¿Hay ni puede haber más opinión pública que la de cuatro caballeros, puestos de acuerdo para aumentar su negocio, diciendo todos ellos las mismas cosas, con idénticas declamaciones y lugares comunes, en 70 ú 80.000 ejemplares de sus diarios respectivos? Sí, hay otra opinión: la opinión de las pocas personas que conocen de cerca á esa media docena de periodistas famosos y á esos otros cuatro ó seis bullangueros, políticos funestos, oradores de club, que se unen á los primeros cuantas veces lo requiere el mezquino interés de los unos y el afán populachero de los otros.

Los incautos que hayan creído ver en la

prensa venal asomos de interés patriótico y nobles fines acudan á esos periódicos alguna vez, en demanda de justa defensa pidan auxilio contra el superior que les deprime con cinismo, exijan protección contra el gobierno que les usurpa un puesto merecido para regalárselo á un bien emparentado ganapán y verán con cuántas buenas palabras se les arroja de las redacciones, haciendo oídos sordos á sus desdichas, porque la defensa del maltratado no puede producir ganancia alguna á la empresa periodística.

Viniendo á lo que atañe directamente á la enseñanza, aseguro que hemos perdido un ministro de Fomento como no le ha habido hace muchos años. Esta cartera, concedida siempre á personas de poco fuste, á ministros de compromiso político, llegó á recaer felizmente en un hombre de erudición vastísima, animado de las mejores ideas en pró de la moralización y reorganización sensata del ramo de enseñanza, y sobre todo perito en la materia y provisto de planes bien meditados y confeccionados en el gabinete de estudio durante las campañas de oposición.

La gestión ministerial de mi discípulo, aunque breve, ha sido fecunda y provechosa, digna de los elogios sinceros de los hombres imparciales, que lamentarán seguramente la inesperada caída de Alberto, antes de haber llegado á conseguir la aprobación de las leyes de Instrucción pública, en las cuales se veía la terminación de un cúmulo de decretos y Reales órdenes, útiles solamente para los corruptores de la enseñanza, que interpretan las leyes á su gusto y acuden en cada caso á la disposición que más les acomoda.

Alguien creerá que juzgo los hechos con parcialidad; pero ni á mis años influyen para nada apasionamientos que no existen, ni el cariño que inspira un buen discípulo puede obligarme á torcer el juicio que formo de las cosas que conozco detalladamente. Alberto ha tenido sus debilidades, y se las he censurado, según mi costumbre, esto

es, con los miramientos que guardo siempre á las personas, y hasta á Burillo y Valledor. Recuérdese cuanto he predicado acerca del nombramiento de Maximino, de Atanasio y de Burillo, sin que pueda servir de excusa al ex-ministro el empeño y hasta la imposición con que á tales desaguisados contribuyeron Antonio el de la Huerta, Pidal el del artículo 11 y el Consejo putrefacto.

Pero en fin, ha caído y ya tenemos otro: solo siento, como dije en otro lugar, que la caída haya sido motivada por los honestos abogados de la duquesa de Santoña, y por unos cuantos charlatanes, sin fondo ni meollo, que en cualquier país formal y serio jamás hubieran servido para otra cosa que para mozos de cordel ó laceros del Municipio.

Volvió Linares y yo le recibo muy á disgusto. Así como dije á la llegada de Alberto que de él me prometía grandes cosas, así también aseguro que de este gallego pudibundo me prometo grandes desolaciones para el profesorado. Juro por las supercherías de Calleja, por las lentejas de Valledor y por el cogote de Pidal el gordo, que deseo equivocarme de plano; más el que nos trajo á Jacobo Guerrero Vázquez, el que nos mermó las cátedras y el que inundó de ignorantes la Escuela de las Artes y de los Oficios, maldito si puede hacernos beneficio que abulte tanto así. (Señalo á la ciencia de Abela.)

De todos modos, esperemos confiados en los buenos propósitos del recién venido, y digamos con unos señores de Sargadelos, que visitaron al ministro hace cuatro días: «Ya decían todos en el Concejo que don Aureliano tenía de ser menistru. Este hombre llegará muy altu con su talentu.»

---

## EL DE LA PEDREA

DE COMO SE PRACTICA UNA «ESTALACTITA»

Si quieres conocer, ¡oh Fabio amigo! el maravilloso proceso de formación de una estalactita, dirige tus manos pecadoras al

libro de Serafín Sanz Agud, ábrelo por la página 106 de su parte primera y sin perder punto ni coma, lee, á partir del penúltimo renglón, los veinticinco siguientes. Allí verás, amigo Fabio, cuán maravillosos resultados produce en el desarrollo de la imaginación el empleo en verano de las *chisteras* blancas y cuán compatible es el estilo asintáxico y el desempeño de una cátedra en Universidad del Reino.

Armame de valor y acompáñame en esta penosa bien que rapidísima jornada. ¡Ea! empecemos.

«Si queremos saber como una «estalactita» se *practica*, diremos» (saca fuerzas de flaqueza y prepárate á *decir* los veinticuatro renglones que siguen: si así lo hicieres Dios te lo premie y si no los *dijeres* quedarás condenado por los siglos de los siglos á no saber como una estalactita se *practica*):

«La gota de agua atraviesa la *hendedura* (Ruperto, hijo mío, busca en el Diccionario el verbo *hender*), llega al exterior *pendiente* (y ¿por qué no al exterior *descolgado*?) y en forma *semi-esferoidal* (¡oh, la penetración!) la mitad *casi* cae (vamos, si; está si *cade ó non cade* como la mujer de Querubini con el *tenore* de *El duo de la Africana*) al suelo, la otra mitad queda *pendiente* (menos mal que ésta por lo visto se agarra y no queda también *casi* pendiente), para *en parte* evaporarse (la otra parte del líquido, dando raro ejemplo de constancia, se resiste á la evaporación y al parecer se sale con la suya), á la vez que la *parte sólida* (¡meditemos! ¿qué será esto de la parte sólida? vamos, sí, estas gotas con partes sólidas ó torreznos son una especie de *consommé royal*), determina un depósito en *forma irradiante pero hueca* (¡cáscaras! *questo é bello in verita*), formando por consiguiente en su principio y muchas veces hasta su fin, un verdadero conducto como el tubo de una pluma (pero ¡demonios! si es *irradiante* ese conducto verdadero más que un tubo, aunque sea de pluma, parecerá una estrella de mar); poco á poco crece en solidez su superficie por

ser mayor la fijación de la sustancia mineral disuelta en el agua debido á que es mayor el trayecto que recorre cada vez (pero ¡cielos! ¿quién recorre ese trayecto, precipicio ó lo que sea? ¿la gota, la estalactita, la sustancia mineral, ó Serafín, ó su jumento? Por de pronto la que ha corrido hasta perderse de vista es la sintáxis), llega un momento en que por efecto de la prolongación experimentada *de* la estalactita de un lado *pendiente* del techo de la gruta (y á la estalactita del otro lado, ¿no le ocurre nada? y á ti ¿no ha habido quien te propine una azotaina después de escribir esto?) y por otra parte el *incremento de los dos tercios de la primera gota de agua* (matemáticas puras; los dos tercios de la primera gota +  $x$  gotas = estalactitas + columnatas + concreciones paniformes, como verá el que leyere), más la que en lo sucesivo cae después de fijar cada una como en la anterior *su parte sólida*, término de su caída (este inciso aclaratorio vale un capelo), llega el caso de juntarse *ambas* prolongaciones (¡nos partió! ya tiene el hombre un *ambo* que lo mismo pudo haber sido *quina*) formando... (las concreciones y demás inenarrables maravillas).»

Imposible llegar al renglón vigésimo quinto. Vamos á ver; pasemos al siguiente párrafo, donde tal vez encontremos algo bueno que nos quite el mal sabor de boca.

«Por *movimiento circular más ó menos rotatorio*, son las citadas anteriormente (las gotas) al moverse uno ó más granos de arena... (¡gotas que se convierten en granos de arena! también esto es matemático:  $H_2O +$  movimiento circular más ó menos rotatorio =  $SiO_2$ ), los cuales rodando de un modo más ó menos regular...»

¿No es verdad, ¡oh Fabio amigo! que lo que realmente rueda, al dejar rodar por esos mundos de Dios libros como el de Serafín, es la seriedad de la enseñanza y el prestigio del profesorado? ¿Y ahora, aun á trueque de pasar por *dómine más ó menos* perverso y *más ó menos* bilioso, no es ocasión de preguntar: ¿para qué sirven los

rectores de las Universidades, los claustros universitarios, el Consejo de Instrucción pública y los ministros de Fomento?

Pero no nos enfademos; observo que iba á adoptar el tono de la tragedia y la cosa merece en verdad otro muy distinto. ¿Acaso vale la pena armar camorra por un quítame allá esas estalactitas?

Lo que observo en fin de cuentas es que con tantos paréntesis y acotaciones he destrozado malamente el párrafo *estalactítico* de Serafín y como era por el contrario mi propósito servir á mis lectores este trozo de monumento literario-mineralógico, íntegro y fielmente reproducido, allá va en su pristino estado:

«Si queremos saber como una *estalactita* se practica, diremos: La gota de agua atraviesa la hendedura, llega al exterior pendiente y en forma semi esferoidal, la mitad casi cae al suelo, la otra mitad queda pendiente para en parte evaporarse, á la vez que la parte sólida determina un depósito en forma irradiante pero hueca, formando por consiguiente en su principio, y muchas veces hasta su fin un verdadero conducto como el tubo de una pluma; poco á poco crece en solidez su superficie por ser mayor la fijación de la sustancia mineral disuelta en el agua debido á que es mayor el trayecto que recorre cada vez, llega un momento en que por efecto de la prolongación experimentada de la estalactita de un lado pendiente del techo de la gruta, y por otra parte el incremento de los dos tercios de la primera gota de agua, mas la que en lo sucesivo cae después de fijar cada una como en la anterior su parte sólida en el suelo, término de su caída, llega el caso de juntarse ambas prolongaciones formando vistosas columnatas como sucede en varias grutas de *estalactitas* y *concreciones paniformes* que demuestran lo descrito.

»Por movimiento circular más ó menos rotatorio, son las citadas anteriormente al moverse uno ó más granos de arena, los cuales rodando de un modo más ó menos regular en las corrientes de aguas cargadas

de carbonato de cal, determinan la fijación de capas concéntricas al rededor del que llamaremos núcleo, siendo éstas en mayor ó menor número, y por consiguiente, adquiriendo más ó menos grosor, y recibiendo unas el nombre de *Oolitas* las más delgadas y *pisolitas* las más gruesas, en que se distinguen de las anteriores más ó menos compactas y aún terrosas al interior, forman á veces terrenos inmensos y masas de gran extensión, caracterizando los terrenos *Geológicos, Oolíticos y Pisolíticos*, siendo opinable su formación por corresponder á periodos de remotísima formación.»

Basta, basta; si al buey se le conoce por el asta, me parece que con los anteriores párrafos, no elegidos á dedo sino encontrados al azar, hay más que suficiente para formar cabal concepto del raro mérito de Serafín.

Dicen que Commelerán anda macilento y con murria porque no le designaron para la Comisión permanente del Consejo y aún hay quien asegura ser probable estalle algún día como un triquitraque, víctima de una rabieta. Si tal desgracia acaeciera, no habrá justicia en el mundo si Serafín no ocupa el sillón de la Academia marcado con la letra M, que es el que para gloria de las patrias letras goza el insigne Comme.

---

## Á BURILLO

Querido Manolo: duéleme en extremo, hayas perdido tu precioso tiempo, con mengua del progreso científico nacional, contestando los ataques dirigidos á tu superior merecimiento, por los catedráticos de la patria del buen turrón y de los dátiles moscateles. Ellos (los de Alicante) no son seguramente capaces de *producir* conferencias agrícolas más ó menos extendidas; ni el famoso lado del pentedecágono, ni polígonos equiláteros, ni las permutas con difuntos, ni han cultivado la huerta valenciana, ni han reducido á barro impuro la roca temida de los anarquistas. Ellos (los protestantes) son gentes vulgares, que no salen de la rutina de ir á clase diariamente, procurando exponer la ciencia á sus

alumnos con la mayor llaneza, y siguiendo aquel anticuado aforismo de que la verdadera ciencia es la claridad; desconocen la vida moderna; esa incansable actividad para la consecución de los más disparatados propósitos; y claro está, desconocen tus aptitudes especiales y tus méritos. Dante colocaba en su infierno las medianías bajo una capa de plomo derretido, y sin duda aludía á los catedráticos de aquellas costas mediterráneas que sufren un calor estival de 50°.

Pero ya que descendiendo de la roca en que están esculpidos tus singulares méritos *has producido* también una contestación á los catedráticos del Instituto de Alicante, de la cual se deduce claramente, que ni obtuvistes cátedras de Matemáticas por oposición, ni primer lugar en terna como la mayoría de los aspirantes, ni perteneces á ninguna categoría de mérito como ellos, ni tienes la antigüedad de que blasonas, pues *nadie* puede concederte *ni á ti ni á otro*, mayor antigüedad que la que arranque del día en que tomastes posesión como numerario... ¿Puedes decirme cuáles son esas numerosas comisiones que has desempeñado en el extranjero?

En cuanto á tus tiempos de director del Colegio de la Asunción de Córdoba, creo recordar una visita de Inspección que se giró por aquel entonces, por el excelentísimo Sr. D. Vicente Barrantes ¿Eras ya subdelegado provincial de la Cruz Roja? ¿No has sido algo también de la Sociedad protectora de animales y plantas?

UN DÓMINE RANCIO.

---

## CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Sesión del día 19 del corriente.*

Presidencia del Sr. Concha Castañeda.—Fue propuesto D. Antonio Ibor para la cátedra de Matemáticas del Instituto de Orense.

Se declaró con derecho al 50 por 100 de subvención para construir Escuelas al Ayuntamiento de Cármenes (León), y propuso el arreglo de Escuelas solicitado por el de Serge (Pontevedra).

Informó la petición de los maestros de Madrid relativa á la reforma de los programas de estudios.

Declaró de la competencia del Ministerio de Fomento lo relativo á las Escuelas de Patronato de Valdemoro y de Camporro-

bles, y proponiendo se complete éste con arreglo á lo dispuesto por el fundador, y entonces se podrá resolver acerca de la petición.

Informó favorablemente el expediente de quinquenios de D. Francisco de Quinto y D. Ramón Blanco, profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Manila.

Propuso se autorice al Colegio de Oñate para organizar los estudios superiores de Derecho y Filosofía y Letras.

Fue informado favorablemente el expediente de creación de la Escuela Normal de maestras de Burgos, y aprobó el Reglamento de los servicios del Museo instrumental de la Facultad de Medicina de Granada.

---

## PALMETAZOS

¿Hay alguien que dude que los Institutos locales son una felicidad? ¿Hay quien conceptúe exagerado lo que dije á propósito del Instituto ó fábrica de bachilleres de Manresa? Pues lea estos párrafos que copio de una carta que me envían de Baeza y se convencerá.

«El Sr. Segura, que motiva la protesta del auxiliar, ha sido profesor y director muchos años del Instituto de Baeza, sin tener otro título que el de farmacéutico: y qué tal maña se daría que en la visita que ha girado el Ayuntamiento, que costea el Instituto, se ha encontrado que se tragaba (el Segura) los derechos de títulos de bachiller; en la visita del inspector del timbre, aparece que se ha tragado el papel del Estado, que debía acompañar á las matriculas, y además, en la visita académica que sufrirá se encontrarán la mar de sapos y culebras, pues aquello era un foco inmundado de latrocínios.

Ese caballerito, que saldrá el día menos pensado para su debido destino, y que carece de título para explicar en Colegios, ha sido nombrado catedrático interino de Matemáticas.»

No me atrevo á seguir copiando, pues lo que sigue es más escandaloso, si cabe, que lo anterior, con ser tan grave, y lo más triste es que la persona que suscribe es incapaz de falsearlos ni apartarse un ápice de la verdad.

¡Sr. Linares! vea usted lo que ocurre en su país. ¡Sr. Conde y Luque! vea usted lo

que hacen sus paisanos. Basta de injustas interinidades, que, aparte de matar el entusiasmo del cuerpo docente, inundan al profesorado español de granujas, farsantes y especuladores indignos.

Por lo demás se ve que en Baeza hay personas decentes que van derechas al bulto, cosa que no han sabido hacer en Barcelona, ó no han querido hacerlo, con el Instituto de Manresa y con la Escuela Aulet-Monfort, á pesar de cuanto ocurre en estos centros. Pero todo se andará.

\*  
\*  
\*

Valledor, el de las Lentejas, el de Morán y el de Maximino, anda por esos mundos dando cabezadas contra la pared, porque no lo han metido en la Comisión permanente. Aunque para mí no hay más Comisión que la que cumpla honradamente sus fines quiero hacerme cargo de uno de sus argumentos. Dice el hombre, ó lo que sea, que no está bien que los auxiliares presidan tribunales formados por catedráticos.

Efectivamente: hay dos auxiliares en el Consejo, La Fuente y Larroca; pero el primero es abogado y dirá con razón que si Lenteja por ser médico puede presidir tribunales, él, por ser abogado, está en el mismo caso, y tiene sobre Valledor la ventaja de haber ganado por oposición alguna cosa, lo cual no hubiera acaso conseguido jamás el de las Lentejas.

Larroca no tiene otro mérito académico que el ser auxiliar; pero le abona el haber informado el libro de Burillo y el mérito de haberle propuesto para la cátedra de San Isidro. Esto le abona, le abona ¡ya lo creo!

\*  
\*  
\*

Me escriben varios ayudantes de Instituto, de aquellos que ideó Groizard, diciéndome que qué bienes les vienen con haber trabajado gratuitamente durante un cierto plazo.

Absolutamente ninguno: ni hacían falta tales ayudantes, ni tiene nadie la culpa de los disparates de determinada persona.

Particularmente les daré un consejo: agárrense á los faldones de Groizard, y si pueden, metan la cabeza en la Institución de Giner; que el día menos pensado encontrarán la recompensa.

Ejemplos tiene la Historia.

\*  
\*  
\*

Y á propósito de faltas al deber profesional:

Oye tú, Sardá: ¿no te parece que es hora de que te marches á Pamplona, á ponerte al frente de tu cátedra? ¿Crees, por ventura, que la Real orden de Comisiones se hizo sólo para enviar á Zavala?

Por otra parte, si permaneces en Madrid, contra lo que ordena la lógica, la moral y el buen sentido, nadie hará caso de tus consejos, porque te dirán que empieces por dar ejemplo. O como dice Horacio: *Si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi*.

Conque dile á Elías que te haga la traducción y ve preparando la maleta.

---

## NOTICIAS GENERALES

Los señores opositores á la cátedra de Mecánica nacional, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, D. Gabriel Galán y Ruiz, D. Angel Berenguer y Ballester, D. José Ruiz Castizo y Ariza, D. José Rius y Carat, don Cecilio Jiménez y Rueda, D. Juan F. Romani y D. José Mur y Ainsa, se servirán presentarse el día 9 de Enero próximo, á las diez de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de proceder al sorteo de trincas, según previene el art. 10 del reglamento de oposiciones.

El opositor D. José Mur y Ainsa deberá acreditar ante el Tribunal que el 23 de Septiembre de 1894 tenía aprobados los ejercicios del grado de Doctor en Ciencias fisico-matemáticas.

Los señores opositores que no asistan ó no excusen su ausencia del sorteo de trincas, se entenderá que renuncian á las oposiciones, conforme al art. 14 del citado reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

✽

Los aspirantes á la cátedra de Análisis química, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, D. Federico Relimpio, D. Eugenio Piñerúa, D. Paulino Saverón, D. Ignacio González Martí y D. Manuel Boyra se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia de esta Corte, calle del mismo nombre, núm. 11, el día 9 de Enero, próximo, á las tres de su tarde, para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas, según previene el art. 12 del reglamento de 2 de Abril de 1875.

Según el art. 14 del mismo, los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncia á la oposición.

✽

Por el Rectorado de la Universidad Central se han hecho los nombramientos de maestros para las Escuelas siguientes:

*Provincia de Cuenca.*—D. Antonio Arechina Martín, auxiliar de Villanueva de la Jara; D. Benito Román Ruiz y Ruiz, maestro de Cañizares; D. Telesforo Contreras Esquivias, de Hontanaya;

D. Hilario Lozano y Juste, de Rubielos Bajos; D. Juan Pablo García del Moral, de Puebla del Salvador; D. Venancio Martín Abad, de Villares de Haro; D. Atanasio Otazu Estivález, de Tinajas; D. Juan Bautista Ibáñez Sáiz, de Valera de Arriba, y doña Emilia González Díaz, maestra de Fresneda de Altarejos.

*Provincia de Toledo.*—Doña Petra Díaz Masa y Fernández, maestra de Casar de Talavera; doña María del Pilar Martínez Utrilla, de Sotillo de las Palomas; doña Ana Andrea Robledo y Pérez, de Puerto de San Vicente; doña Eloisa Aguilar y Paredes, de Rieives, doña Leoncia Moraleda y Gómez, de Casalgordo; doña Concepción Rementería y Alvarez, de Robledo del Mazo, y D. Doroteo Lorente y Bueno, de Mesegar.

Por el Rectorado de la Universidad Central se han hecho los nombramientos de maestros para las Escuelas siguientes en la provincia de Madrid: D. Angel Navarro Sánchez, de Villamanrique de Tajo.

Doña Petra Perlado y Vacas, de Serranillos. Doña Sofía Santamaría y Villagarcía, de Torrejón de la Calzada.

Doña Vicenta Montosa Curosiní, de Manzanares el Real.

Por la Dirección general de Instrucción pública se han acordado los siguientes:

Para el Carpio, D. José de Fuenmayor y Ortiz; para La Campana, doña Teresa Martín Rubín; para Almuñecar, D. José Vargas Delgado; para Medina, D. Julián Romero Briones, y para Benamejí, doña Emilia Gaspar Minayo.

En virtud de las oposiciones verificadas en Sevilla, han sido propuestos: D. Rafael Pérez Córdoba, para Monturque; D. Juan López Tamayo, para Baena; D. Antonio Villa Tejederas, para Cábria; D. Mariano Benito Bascón, para Jeréz de los Caballeros, y D. Rafael Carrillo Sánchez, para Villanueva de la Serena.

\*\*

Las verificadas en Granada han dado el resultado siguiente:

Núm. 1, doña Matilde Hidalgo Poyatos, Chiclana (Jaén); núm. 2, doña Luisa Daza Pérez, Huesa (Jaén); núm. 3, doña Dolores Martínez Junco, Benadux (Almería); núm. 4, doña Vicenta Jordá y Alborch, Roquetas (Almería); núm. 5, doña María Espada Lora; Félix (Almería); núm. 6, doña Trinidad González Fernández, Fondón (Almería); número 7, doña Gracia Lucena Noguera, Tabal (Almería); núm. 8, doña Lutgarda Dóiz del Castellar, Somontín (Almería); núm. 9, doña Victoria Juliá Gutiérrez, Baccars (Almería); núm. 10, doña Encarnación Hernández Torices, Benalauria (Málaga); núm. 11, doña Carmen Fernández de la Torre, Frigiliana (Málaga), y núm. 13, doña Encarnación Elvira Escalante, Ollas (Málaga).

Han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública los expedientes de aumento de sueldo por quinquenios de los siguientes catedráticos de Instituto: D. Antonio López Muñoz, D. Eduardo Avila, D. Manuel Cazorro y D. Félix Sánchez Casado.

El día 23 del corriente se han suspendido los ejercicios de oposición á las cátedras de Francés, vacantes en varios Institutos y Escuelas de Comercio, y según noticias, no se reanudarán aquellos hasta pasada la festividad de Reyes.

En breve se anunciarán á traslación las cátedras de Derecho penal y Derecho internacional vacantes en las Universidades de Valencia y Santiago, respectivamente.

El ilustrado catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central D. Santiago Ramón Cajal, ha sido elegido académico de la de Ciencias exactas, físicas y naturales.

El señor marqués del Vadillo ha sido encargado del discurso de apertura del próximo año escolar de la Universidad Central, como catedrático de la Facultad de Derecho de la misma.

El consejero de Instrucción pública D. Francisco Bergamín García ha sido nombrado catedrático numerario de Cálculos mercantiles y Teneduría de libros de la Escuela Superior de Comercio de Madrid, como excedente de la de Málaga.

También han sido nombrados ayudante interino de la de Valladolid y profesor interino de la de Málaga, respectivamente, D. Juan Aguilera y D. Ricardo Bartolomé y Mas.

El 18 del corriente ha fallecido en Cádiz el insigne literato y catedrático del Instituto provincial de aquella ciudad D. Romualdo Alvaaz Espino.

En breve se firmarán los nombramientos de vocales para completar el tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua alemana vacantes en el Instituto de Barcelona y Escuela de Comercio de Bilbao, y á mediados de Enero próximo, serán llamados los opositores para comenzar sus ejercicios.

De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se ha concedido aumento de sueldos por quinquenio á los catedráticos de la Escuela profesional de la Habana.

Los dignos é ilustrados maestros de esta capital, amigos y profesores de Don Calixto Pascual Barreda, Sres. D. Bonifacio Sáez, don Vicente Blanco Gallego, D. Rufino Blanco, don Gabino Enciso, D. Manuel Tamayo, D. Eugenio Navas, D. Manuel Cortés, D. José Gómez y Rodríguez, D. Valentín Ulecia, D. Andrés Ollero, D. José María Bris y D. Ezequiel Solana, obsequiaron con un banquete en el Hotel Inglés, el día 15 de este mes, al docto catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcárate

y al expresado Sr. Barreda; al primero, por la brillante defensa que hizo en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, y al segundo, por haber obtenido una sentencia por la cual ha sido revocada la Real orden de 29 de Octubre de 1885, y declarar nulo el nombramiento de maestro de la Escuela Modelo, hecho á favor del D. Manuel Páner. No hubo brindis, como dice *El Magisterio Español*, pero reinó animada conversación, y el Sr. Azcárate ofreció á todos los presentes que podían contar con él, siempre que alguno fuere objeto de atropellos, ó víctima de alguna arbitrariedad por parte de la administración de la primera enseñanza.

No concurrieron al banquete los Sres. Ferrer y Rivero, Barbarín y Dalmáu; el primero por tener que ausentarse en aquel mismo día, y los dos últimos por enfermedades de individuos de su familia.

Según asegura un colega, en breve se pagará á los maestros de Madrid el importe del material correspondiente al último trimestre del año económico próximo pasado.

¡Ya era hora! ¿Qué le parecería á la Junta si saliese por ahí otro Cabriñana, que pidiera cuentas de las cantidades asignadas para material de Escuelas?

Con motivo del fallecimiento de D. Emilio Ruiz de Salazar han ascendido en el escalafón de catedráticos de Universidades, D. Manuel Candela Pla, al núm. 210, y D. Patricio Borobio, al 280.

Ascendieron también, á causa del fallecimiento de D. José M. Llopis, D. José Domenech y Coll, al núm. 45; D. Santiago Bonilla, al 90; D. Antonio Velázquez, al 145, D. Faustino Alvarez del Manzano, al 210, y D. Aniceto de la Sala, al 280.

Han sido aprobados los siguientes nombramientos de catedráticos interinos del Instituto de Matanzas: para la clase de dibujo lineal, á D. Miguel Rogert y Roca, y para la de Dibujo natural, á D. Domingo Russinyol y Molins.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Don José Lobato y Santos, maestro de la Escuela pública de niños de Palacios de la Valduerna, ha acudido á esta Dirección general solicitando duplicado de título profesional por habersele extrañado el que á su tiempo le fué expedido.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Madrid 27 de Noviembre de 1895.—El director general, *Rafael Conde*.

Con fecha 20 de Diciembre se ha dispuesto autorizar por última vez la celebración de exámenes de estudios libres en el próximo mes de Enero.

Ha sido declarado cesante el jefe del Negociado de primera enseñanza, Sr. Gutiérrez Gamero.

## VACANTES

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Valladolid una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Letras, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Rectorado de la Universidad de Valladolid en el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(*Gaceta* del 13 de Diciembre.)

Se hallan vacantes en el Instituto de segunda enseñanza de Jerez de la Frontera dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios de la Sección de Letras, las cuales han de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de la Universidad de Sevilla dentro del término de veinte días, á contar desde el de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(*Gaceta* del 13 de Diciembre.)

Se hallan vacantes en el Instituto de Guadalupe dos plazas de Profesor auxiliar, supernumerarios y gratuitos, una de la Sección de Letras y otra de la Sección de Ciencias, las cuales han de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Rectorado de la Universidad Central dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(*Gaceta* del 19 de Diciembre.)

Han de proveerse por concurso dos plazas de auxiliares supernumerarios gratuitos con destino á la Sección de Ciencias del Instituto de Santiago.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado de Santiago dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(*Gaceta* del 19 de Diciembre.)

Están vacantes las Escuelas incompletas de niños de El Monte (Tapia), Coyadonga (Cangas de Onís), Llamoso (Miranda), Telleo (Tineo), Perlén (Oviedo), San Juan de Villapañada (Grado), Castrión (Roal), Sorribas (Pintona), Priandi (Nava), la mixta de Rodón; las de párvulos de Alfaro y Aldeanueva de Ebro; las de niños de Escombreras, Lorio y Carrio (Laviana), San Andrés de Fardo (Cullillero), Doriga (Salas), Agüero (Quirós); las de niños de Tosos, Ancamellas, Japiela, Campos, Matrote de la Sierra, Peñalcazar, Ligos; las de niños de Rocaforte, Artaiz, Lizarraga de Ergoyena, Burntaín; la de niñas de Carpe, y las de niñas de Borabia, con 1.100 pesetas.